



FUNDASAL

FUNDACION SALVADOREÑA
DE DESARROLLO
Y VIVIENDA MINIMA

1.0 INTRODUCCIÓN

**2.0 ¿QUÉ ES UN
TRATADO DE LIBRE
COMERCIO?**

**3.0 ¿QUÉ SE HA
NEGOCIADO EN
ESTE TRATADO?**

**4.0 ¿HACIA DÓNDE
VAMOS?**

**5.0 ¿ES EL CAFTA LA
SOLUCIÓN?**

CRONOLOGÍA

¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL SALVADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS?

La CARTA URBANA es una publicación de Fundasal cuyo objetivo es plantear a la comunidad nacional e internacional la posición de la Institución (opiniones, críticas, proposiciones, etc.) sobre las cuestiones más relevantes del hábitat popular del país.

¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL SALVADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS?

1.0 INTRODUCCIÓN

El 26 de julio de 2005 fue aprobado por el congreso de los Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio con América Central y República Dominicana¹. Para El Salvador, después de varios meses de retraso, el día 1° de marzo de 2006 entró en vigor dicho tratado, cuya negociación se llevó a cabo por el Órgano Ejecutivo mediante el Ministerio de Economía, donde no fueron escuchadas por igual las opiniones de los diferentes sectores sociales sino que primaron los intereses de un grupo minoritario. Durante este proceso fue evidente el papel imperante asumido por los representantes de los EE. UU., quienes establecieron la agenda de negociación y dictaminaron las condiciones más convenientes para que la misma se diera. Las

consecuencias de estas negociaciones afectarán a productores y comerciantes locales y privilegiarán los intereses económicos extranjeros y empresarios locales que controlan el comercio exterior.

La Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (Fundasal) da a conocer a través de esta Carta Urbana cuáles son las implicaciones de dicho tratado para la mayoría de los salvadoreños, tomando en cuenta que dicho pacto también es una apuesta política del actual Gobierno que tiene como objetivo el fortalecimiento de la democracia y el bienestar económico-social para la población, caracterizada por grandes desigualdades sociales y económicas.

2.0 ¿QUÉ ES UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO?

Un tratado de libre comercio es un acuerdo entre dos o más países, cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos. Los tratados de libre comercio son instrumentos bilaterales o multilaterales de política exterior que los países utilizan para consolidar y ampliar el acceso de sus productos y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, establecer

mecanismos de cooperación entre las partes contratantes, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, legislación laboral y ambiental, entre otros. El objetivo principal de este tipo de acuerdos es liberalizar la totalidad de los productos y servicios que se comercian entre las partes contratantes llegando a una **integración económica** cuyas etapas son:

¹ Por sus siglas en inglés el Tratado de Libre Comercio se denomina CAFTA: Central America Free Trade Agreement.

- **Zona de Libre de Comercio:** la forman dos o más economías que acuerdan eliminar o reducir sus aranceles y otras restricciones no arancelarias progresivamente con el fin que los productos originarios de los miembros circulen libremente por sus territorios, pero manteniendo cada una la estructura arancelaria anterior al acuerdo para el resto de las economías.
- **Unión Aduanera:** se diferencia de la fase anterior en el establecimiento de un arancel externo común para el resto de las economías.
- **Mercado Común:** aparece cuando se suma a la Unión Aduanera la libre circulación de los factores de la producción. Es decir,

en esta etapa hay libre circulación de productos, personas y capital. Además, un Mercado Común requiere la creación de los primeros organismos supranacionales.

- **Unión Económica:** cuando al Mercado Común se le agrega la armonización de las políticas económicas de los miembros, se convierte en una Unión Económica, en donde una de sus características principales es el sistema monetario único.
- **Integración Económica Total:** al uniformizar todas las políticas y nombrarse una autoridad supranacional que decida por encima de todos los miembros, se alcanza la Integración Económica Total. Es la etapa previa a la integración política.

3.0 ¿QUÉ SE HA NEGOCIADO EN ESTE TRATADO?

Existen aspectos dentro de este tratado que afectarán de una manera profunda a la economía salvadoreña, y en especial, a aquellos sectores cuyos ingresos dependen de la agricultura, ventas ilegales de libros, CD y DVD, producción ganadera y avícola. De una manera resumida se presentan dichos aspectos:

• Eliminación de aranceles

Esencialmente y de manera muy general lo que se ha negociado a través del TLC es que los productos estadounidenses que entrarán a El Salvador, y viceversa, lo harán sin el impuesto denominado "arancel", el cual funciona de la siguiente manera: si se importaran de la Unión Americana US\$ 1 millón en arroz, antes del TLC se tuvieron que haber pagado US\$ 400,000 en aranceles, es decir, el 40% de la cantidad monetaria importada ya que el impuesto para este producto asciende a dicho porcentaje, con la implementación del TLC esta cantidad de arroz importada no pagará

aranceles. Lo mismo sucederá con los demás productos: frijol, zapatos, camisas, verduras, carnes, productos industriales, etc.

Estos aranceles no serán eliminados de inmediato, ni de una sola vez, es decir, la omisión de estos impuestos está calendarizada, así por ejemplo, para el año 2006 entrarán sin impuestos las hortalizas, no así el frijol que entrará sin impuestos dentro de 15 años; solo una parte del arroz entrará sin impuestos hasta dentro de 15 años, entre el 76% y 78% de los productos industriales también entrarán sin impuestos. Esta negociación ha sido compleja y se dará de forma paulatina. Pero este tratado no solo tiene que ver con comercio, tiene que ver con la facilidad de las empresas para que hagan negocios, es decir, el gobierno salvadoreño dará facilidades a los empresarios estadounidenses para que vengan a montar sus negocios aquí, pero: ¿Es esa situación ventajosa para los salvadoreños como lo asegura el Go-

bierno? Dada la publicidad realizada por dicha entidad, cualquiera diría que esta situación es positiva ya que se generarían más empleos en El Salvador.

- **Trato nacional.**

Hay un término importante que aparece en el tratado que es el *Trato Nacional*, esto implica que si un empresario de Estados Unidos se instala en El Salvador tendrá que recibir del gobierno salvadoreño el mismo trato que un empresario salvadoreño, Es decir, recibirá las mismas reglas del juego para invertir. Si viene un banco de los EE. UU. y se instala en San Salvador, la Alcaldía no le puede cobrar más de ¢ 6.00 pues tiene trato nacional y no puede cobrarle más de lo que cobra a un banco del país, el gobierno no podrá cobrar más impuestos a un empresario de Estados Unidos que invierta aquí que lo que le cobra a un empresario salvadoreño. Si el gobierno le da un subsidio a la Universidad de El Salvador, es decir US\$ 37 millones, si viene un empresario de EE. UU. y compra una universidad privada, suponiendo que eso ocurre, esa universidad tiene derecho a que el gobierno le dé US\$ 37 millones, el mismo subsidio, si el gobierno no se lo puede dar tiene que quitárselo a la misma lo que implica que la privatiza, si monta un hospital privado, tiene trato nacional, tiene el mismo derecho a recibir lo que el gobierno le da a los hospitales públicos. Todo este contexto conduce a la privatización de la salud, de la educación, del agua, servicios básicos.

Con el TLC hay uso libre de materia prima, o sea, que la empresa que venga de Estados Unidos si va a hacer zapatos traerá suela, clavos y todos los materiales necesarios desde los EE. UU., y no está obligada a comprar materia prima salvadoreña. Según la ley de inversión extranjera,

cualquier empresa está obligada a reinvertir el 70% de sus ganancias, es decir, una empresa que gane US\$ 10 millones se puede llevar tres millones debiendo invertir los restantes siete. Con el TLC esta situación cambiará ya que habrá una libre repatriación de ganancia, es decir, para el caso anterior la empresa se puede llevar los diez millones de dólares y no puede ser obligada a invertir ningún centavo en El Salvador.

- **Compra en el sector público**

También a través de este tratado una empresa extranjera tiene derecho a ofrecerle bienes y servicios a instituciones del Estado, ejemplo: si el Ministerio de Educación quiere hacer 10,000 pupitres tiene que sacar a licitación pública, es decir, un campo pagado en los periódicos para que las empresas le ofrezcan mueblería teniendo que escoger de cada empresa que le haga una oferta: ¿En qué se va a fijar el Ministerio? Por supuesto en la mejor oferta, en la más barata, de menor tiempo, etc., pero el Ministerio sin el TLC da la oportunidad que solamente participen empresas salvadoreñas, dejando fuera a las extranjeras. Con el TLC eso se acaba, una empresa de Estados Unidos puede hacer la oferta y competir con una empresa salvadoreña para ofrecer servicios a un Ministerio por la venta de bienes.

- **Propiedad intelectual**

Esta parte del TLC obliga al gobierno a impedir la venta ilegal de CD, DVD y fotocopias de libros. Esto ha traído como consecuencia el desalojo de vendedores ambulantes y el decomiso de sus productos en el centro de San Salvador y de diferentes ciudades del país. Esta cláusula del TLC obliga al gobierno salvadoreño a impedir que estas ventas se realicen, a pesar que 60,000 personas se dedican a esta activi-

dad en El Salvador². Quien sea recurrente en este tipo de acciones le será decomisada la mercancía y quien estuviera reproduciéndola tendrá entre 6 y 12 años de cárcel. Esto también implica que tendremos la misma situación para la producción de medicina genética, que son los mismos medicamentos que otros laboratorios producen a más bajo precio, teniendo como excepciones aquellos destinados al tratamiento del SIDA, Malaria y Tuberculosis.

- **Solución de controversias**

A través de este enunciado se ha dado facultad a una empresa de demandar al Estado en caso este tomara medidas para restar la inversión internacional o la venta de productos pirateados, ejemplo: si el gobierno salvadoreño no hiciera ningún decomiso con respecto a la venta de CD y DVD piratas, la empresa norteamericana encargada de producirlos puede demandar al gobierno nacional.

4.0 ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Durante la campaña política presidencial del año 2004 se hizo repetida alusión a que con el Tratado de Libre Comercio la situación económica y social de El Salvador mejoraría, ya que serían creados nuevos empleos, se podría viajar con más facilidad hacia los Estados Unidos, etc., pero la realidad es otra: a pesar que se crearán nuevos empleos con la apertura de mercados, El Salvador sí realizará más exportaciones, lo que no se ha mencionado es que los Estados Unidos también nos venderá sus productos, para esto hay que considerar que la economía estadounidense es 950 veces más grande que la salvadoreña, es decir, lo que produce EE. UU. en un año El Salvador se tardaría 950 años en hacerlo.

Si comparamos esta situación con la que ocurre con Chile tendremos lo siguiente: El Salvador firmó un Tratado de Libre Comercio con dicho país en 2002; para esa fecha El Salvador vendió a Chile un monto de US\$ 2 millones, el país sudamericano nos vendió US\$ 16 millones, la diferencia fue de US\$ 14 millones a favor de Chile. En diciembre de 2004, pasados 2 años del TLC, El Salvador vendió a Chile US\$

2,300,000.00, Chile vendió a El Salvador US\$ 73 millones, la diferencia: US\$ 70 millones. En noviembre de 2005 según datos del Banco Central de Reserva, El Salvador vendió US\$ 1,300,000.00 y Chile nos vendió en 10 meses US\$ 48 millones. De aquí que, la cantidad que El Salvador está vendiendo es mínima en comparación con la que Chile nos vende. **¿Cómo nos irá con los Estados Unidos?** El impacto es una entrada masiva de productos norteamericanos al mercado salvadoreño, además de un daño al sector agropecuario, que se caracteriza por la falta de incentivos políticos y económicos que ha caracterizado a los gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) desde hace 15 años, como por ejemplo el cierre del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) en 1989, la desmantelación del Centro Nacional de Transformación Agraria (CENTA), el cual daba asistencia técnica a la agricultura, y la privatización de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA).

La situación de la agricultura de los Estados Unidos es diferente: los grandes granjeros de

² Periódico CoLatino. Reportaje: "Vendedores de CD y DVD no están de acuerdo con la pornografía". Martes 26 de septiembre de 2006.

dicho país son banqueros con mucho dinero, de cada 40 manzanas que tiene un granjero cinco tienen sistema de riego, tienen créditos y asistencia técnica, además del subsidio, así por ejemplo un productor de arroz recibe 81% de la producción de manos del gobierno, un productor de carne de cerdo pone el 45% de los costos, el resto (55%) lo pone el gobierno, un productor de leche pone el 65%, el gobierno pone el 35%. **A El Salvador entrará el producto norteamericano que no esté subsidiado, y de aquí a 3 ó 4 años la situación de la agricultura será insostenible para los salvadoreños que se dediquen a esta actividad, pues la cantidad de productos agropecuarios que entrarán superará la producción nacional que la desarrolla una cantidad de población de alrededor de 700,000 personas en el campo;** el golpe duro viene en el arroz, las hortalizas y el cerdo, los demás productos vienen escalonadamente más adelante.

¿Qué va a hacer la gente del campo? Es importante retomar esta pregunta con lo anteriormente descrito ya que en nuestro país el agricultor no tiene apoyo del Gobierno, los créditos para este tipo de producciones son difíciles de ser adquiridos. Lo único que queda es que la gente emigre del campo a la ciudad o del campo hacia los Estados Unidos u otras partes del mundo. ¿Cuánta gente vive fuera de El Salvador? Dos millones y medio. Este golpe al agro salvadoreño implica emigración. ¿Qué va a hacer un campesino semianalfabeta en San Salvador que toda su vida ha cultivado tomates, maíz o arroz? Por supuesto tendrá que vivir en un tugurio (lo cual implica un aumento de estos tipos de asentamientos en la capital y otras ciudades, además de más colonias ilegales, más presión sobre los recursos naturales, más generación de desechos, más pobreza en la ciudad, más gente vendiendo en las calles, especialmente mujeres) pues no tienen la solvencia

económica para acceder a una vivienda mínima. Las políticas económicas que se están implementando actualmente llevan a la población más necesitada a emigrar hacia los EE. UU., ya que con esta medida el gobierno se quita presión social pues no tiene que atender a esta población que se va de El Salvador (180,000 al año), destruye la organización de las familias y aumenta el mercado de dólares que circula entre El Salvador y el país del norte. Como se observa, la facilidad para viajar quedará sujeta a los empresarios, no al pueblo. Un empresario va a poder viajar para hacer negocios a Estados Unidos sin mayor trámite. El TLC no es libre movilidad de mano de obra, es decir que las poblaciones pobres no tendrán entrada libre al país del norte, es libre movilidad de mercancía recogida y de inversiones empresariales, es decir, dará facilidades al comercio vía eliminación de aranceles y facilidades de inversión.

Otro aspecto de vital importancia es la **adquisición de tierras**, también, por grandes empresarios. El TLC ayudará a que se quiten tierras para que grandes empresarios (ya sean nacionales o internacionales) puedan adquirirlas para instalar maquilas que con el TLC lograron muchos avances: estas empresas para producir pantalones, camisas, etc. ya no necesitan comprar la materia prima en los EE. UU., la pueden comprar aquí, situación que abarata costos, además se permitirá que algunas variedades de tela vengan de Ecuador, Perú, Bolivia y otros países. ¿Por qué quieren instalar maquilas en el área rural? Debido a que la competencia con la República Popular China es grande, este país además de producir grandes cantidades, el salario pagado a los obreros es de US\$ 80.00, en El Salvador el salario mínimo urbano está alrededor de los US\$ 158.00, de aquí que las empresas maquileras tienen que bajar dicho salario, ¿Cómo?

trasladando las maquilas al área rural donde el salario mínimo se paga a US\$ 83.00.

Al **turismo** también se le está dando prioridad en este tratado. La ley de Turismo fue aprobada en diciembre de 2005, la cual en uno de sus puntos dice que las inversiones que se hagan en este rubro no pagarán impuestos durante 10 años, incluyendo dentro de estos impuestos renta, IVA, aranceles, impuesto municipal; es decir, el Estado subsidiará este tipo de inversiones que sean mayores de US\$ 50,000; si la inversión es menor que esta cantidad tendrán que pagar impuestos, en otras palabras ni la mediana ni la pequeña empresa podrá invertir en este sector, no porque no quiera, sino por la capacidad económica que posee, la cual no alcanza para realizar inversiones de tal envergadura. ¿Quiénes invertirán? Las grandes empresas internacionales hoteleras, situación que ya está aconteciendo. Otro aspecto importante de tomar en cuenta es el hecho de que con el TLC **se le quitan ingresos al gobierno en cuanto a los aranceles**, de aquí que el Gobierno tiene dos caminos, o aumenta el IVA o reduce sus gastos. El Gobierno percibe a través del IVA casi el 60% de sus recaudaciones. El Gobierno no aumentará la cuota empresarial, lo que hará será aumentar el IVA, posiblemente a un 16%. Este aumento ha sido recomendado por el FMI (Fondo Monetario Internacional).

A pesar de unos cambios pequeños, las reglas de las inversiones son parecidas a las del capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las cuales han dado derecho y privilegios amplios a los

inversores extranjeros –derechos que no existen bajo las leyes de los Estados Unidos. **Tales reglas permiten que los inversores extranjeros ataquen las leyes y las regulaciones medioambientales que con mucha dificultad ganaron los ciudadanos centroamericanos.** Además, la aplicación de esos nuevos derechos de los inversionistas es a través del TLCAN. Los países de México y Canadá han perdido casos en contra de sus leyes ambientales sumado a más de mil millones de dólares.

¿Hacia dónde vamos? La situación de El Salvador, con la implementación de este tratado, no es muy alentadora; especialmente con las consecuencias en cuatro sectores de la economía:

- Agricultura: gran número de campesinos no podrán producir lo suficiente para competir con los productos que ingresarán al país, trayendo como consecuencia la emigración de población a las ciudades y a los EE. UU.
- Pérdida de empleo en la industria.
- Pérdida de empleo de las personas que venden CD y DVD.
- Pérdida de empleos que venden servicios al Estado salvadoreño pues serán desplazadas por empresas estadounidenses que participarán en las licitaciones del sector público.
- Pérdida de empleos en empresas salvadoreñas que venden productos como empaques, servilletas, jugos, pastas de tomates, etc, pues todos estos productos serán desplazados por productos norteamericanos.

5.0 ¿ES EL CAFTA LA SOLUCIÓN?

Como estrategia política a mediano plazo, el tratado de libre comercio ofrece a sus promotores, las élites empresariales y políticas

de partidos derechistas de la región, la posibilidad de concretar un proyecto de nación acorde a la visión político administrativa

dominante en el mundo. Además, frente a la crisis económica y la insatisfacción generalizada de los habitantes de estos países, el CAFTA aplacará la furia de los más impacientes mientras que los ciudadanos estén esperando sus efectos positivos. En este sentido, permitirá a los partidos de ideología de derecha ganar algunas otras elecciones.

¿Puede el CAFTA resolver los problemas económicos y políticos del país? **No.** ¿Por qué? En primer lugar, el tratado no implica una apertura comercial radical del mercado de los Estados Unidos como pretenden hacer creer sus defensores. El 80% de los productos de exportación centroamericana en él incluidos ya gozaban del beneficio de cero aranceles en este país. Al contrario, es susceptible de quebrar a muchos pequeños productores que ahora tendrán que enfrentarse con la avalancha de los productos agrícolas subsidiados del país del norte.

Desde el punto de vista político, la estrategia de contención de los opositores tampoco podrá detener a estas fuerzas políticas, en la medida en que estas sean el reflejo de la insatisfacción de las demandas de la mayoría de los ciudadanos. El TLC no tiene ningún mecanismo significativo para asegurar que los derechos laborales y los empleos de calidad no están sacrificados a los esfuerzos de atraer inversiones. El TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) firmado en 1993 por los Estados Unidos, Canadá y México ha demostrado que tales tratados no incorporan normas laborales significativas, conducen al desempleo y la explotación de los trabajadores; desde esta fecha el aumento del déficit comercial de los EE.UU. con Canadá y México ha causado las condiciones de pérdida de 879,280 empleos hasta el año 2002, además muchos de estos trabajos eran posiciones de

salario alto en las industrias manufactureras³. El desplazamiento en México también fue extremo –aunque había una expansión notable de maquilas– el balance del empleo en el sector manufacturero cayó 9.4% entre 1993 y 2000. Aún los sectores donde se vieron aumentos en el número de trabajos, los salarios y el poder adquisitivo cayeron.

Con la ratificación del TLC los derechos laborales sufrirán ya que varios países centroamericanos tienen condiciones laborales precarias que han sido criticadas por las organizaciones de derechos humanos internacionales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El CAFTA no exige que los países conformen leyes con normas internacionales de la OIT, además, no previene que los países ignoren leyes laborales ya existentes para atraer inversiones.

Según esta experiencia, entre los países de América del Norte, el TLC en Centroamérica amenazaría el sustento de los pequeños productores y campesinos a favor de las corporaciones transnacionales agrícolas. Las políticas comerciales del TLC sumado a las políticas agropecuarias domésticas de EE. UU, que elimina los precios fijos de los productos agrícolas, tendría el resultado de permitir que las grandes corporaciones agrícolas establezcan los precios que les pagan a los productores bajo el costo de producción. Tales precios bajos ponen en peligro los productores independientes en EE. UU. y todo el mundo.. Actualmente, por causa de las políticas agropecuarias actuales y liberalizaciones del “libre comercio”, los pequeños productores en los EE. UU. ya han visto la rápida caída de sus ingresos en los últimos diez años por el exceso de oferta y la caída dramática de los precios de sus productos.

³ Instituto de Políticas Económicas: “*The high price of Free Trade*”. Noviembre, 2003.

CRONOLOGÍA

DEL 1° AL 31 DE MARZO DE 2006

ABREVIATURAS:

LPG = La Prensa Gráfica

CoL = Co Latino

EM = El Mundo

DH = Diario de Hoy

VIVIENDA

Comunidades denuncian incumplimientos del MOP. La Asociación de Comunidades Afectadas por el Anillo Periférico y Bypass (ACAPB) denunció una serie de supuestos atropellos de los que están siendo objeto 93 familias distribuidas en 5 comunidades. Los afectados aseguraron que desde el año 2003 se les notificó a través de una delegada del MOP que por cada vara cuadrada de terreno de los inmuebles se les cancelaría US\$ 94.29. En diciembre de 2005 se inició la construcción de las obras, pagando la institución gubernamental un monto entre US\$ 6, US\$ 11 y US\$ 54. El vocero del MOP dijo que el convenio al que hacen referencia los habitantes “no era oficial”, sino parte de una consultoría privada que se encargó del sondeo, además los pagos están avalados por la Corte de Cuentas, habiendo sido canceladas el 45% de las parcelas. (LPG, miércoles 8 de marzo de 2006).

Gobierno venezolano reanudará obras en Comasagua. Representantes del gobierno venezolano visitaron el municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, con el fin de corroborar las necesidades de las diversas comunidades que se localizan en este municipio. El gobierno venezolano

está interesado en terminar las obras de reconstrucción de viviendas que comenzaron después del terremoto del 13 de enero de 2001, además de otras necesidades actuales como desarrollo comunitario, alfabetización, agua, energía eléctrica y mejoramiento de calles. (CoL, miércoles 15 de marzo de 2006).

Afectados por Stan residen en predio baldío. Desde el mes de octubre de 2005, las familias residentes en la comunidad El Éxito, al sur del municipio de San Salvador, se han asentado en el predio baldío localizado en la bifurcación de la autopista a Comalapa que conduce al barrio San Jacinto. Algunas de las familias ante la imposibilidad de regresar a sus casas y las difíciles condiciones del asentamiento decidieron alquilar en mesones de la zona. De acuerdo con el Vice-ministerio de Vivienda, cuatro familias que residen en el lugar serán beneficiadas con una casa en el cantón El Pedregal, municipio El Rosario, depto. de La Paz. Además agregó que en los próximos días el predio baldío será desalojado. (LPG, lunes 20 de marzo de 2006).

POLÍTICA

Menjívar promete mitigar riesgos en comunidades Iberias. La candidata a la alcaldía de San Salvador por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Violeta Menjívar, propuso crear un plan que evite las inundaciones que afectan año con año a estas comunidades. Para tal propósito la candidata ha sostenido pláticas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que ayude a financiar

el proyecto de legalización de tierras. (LPG, martes 7 de marzo de 2006).

Legislatura favorece a la derecha. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmó ayer la integración de la próxima Asamblea Legislativa: ARENA tendrá 34 diputados; FMLN, 32; PCN, 10; PDC, 6 y CD, 2. Con estos datos, bastarán los votos tricolor, azules y verdes para que se imponga la mayoría simple en los próximos tres años; pero el FMLN mantendrá la llave cuando los acuerdos requieran de mayoría calificada y elecciones de segundo grado. El partido de izquierda tendrá los legisladores suficientes para negociar la aprobación del Presupuesto de la Nación, que requiere 56 votos. El mismo panorama se plantea para la renovación de la tercera parte de los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y la designación del nuevo Fiscal General de la República. (DH, sábado 18 de marzo de 2006).

ECONOMÍA Y POBREZA

Impacto contra la pobreza. Es necesario analizar si los índices de pobreza han disminuido debido a las acciones emprendidas por el gobierno o por las consecuencias de las remesas familiares y el papel que desempeñan las organizaciones de microfinanzas. Si bien es cierto que la pobreza pudo haber disminuido, también es cierto que la exportación de mano de obra ha contribuido, dada la falta de oportunidades de trabajo, a que muchos salvadoreños emigren al país del norte incrementando así los flujos de remesas, los cuales, por cierto, han crecido en los últimos cinco años en un 46%; en otras palabras, la principal fuente de divisas y productos de exportación es el pueblo. Mientras la pobreza siga siendo el efecto de una economía excluyente, la emigración seguirá

aumentando. De mantenerse las condiciones económicas y sociales de nuestro país, seguiremos exportando más personas y por un simple análisis de regresión, se esperaría que las remesas, para finales de este año, sobrepasen los US\$ 3,000 millones de dólares. (DH, miércoles 15 de marzo de 2006).

CIUDADES Y DESARROLLO

OPAMSS señala que construcciones son ilegales. Según el Director Ejecutivo de la OPAMSS, Roberto Góchez, todas las construcciones que se realicen en el área metropolitana de San Salvador deben contar con el aval de esta institución. Pese a ello el Ministerio de Obras Públicas (MOP) está ejecutando varios proyectos viales sin la autorización de OPAMSS y sin contar con el permiso de los propietarios, violentando la propiedad privada de las personas afectadas. Habitantes de San Antonio Abad denunciaron que el MOP no les quiere pagar el precio justo por sus viviendas y terrenos, que saldrán afectados por la construcción de la prolongación de la 75 av. norte y calle Alberto Masferrer. (CoL, miércoles 1° de marzo de 2006).

DESASTRES Y MEDIO AMBIENTE

Contrastes del agua en América Latina: El Salvador uno de los peores evaluados. Este enunciado es presentado en el "Documento de la Región: Las Américas", dado a conocer en el IV Foro Mundial del Agua, por representantes del Banco Mundial, Asociación Mundial para el Agua y la Oficina de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos, que forman el Comité Regional y Operativo de las Américas. El Salvador es el país de Centroamérica con disponibilidad más baja de agua per cápita: 3,785 metros cúbicos

por habitante. En el documento Gestión Integrada de los Recursos Hídricos se consideró que El Salvador había logrado cierto avance en esta temática, asimismo, está en el grupo en situación delicada de países cuya costa recibe las aguas residuales, municipales e industriales, además se coloca entre los países que tienen serios problemas de salud relacionados con la contaminación del agua. (CoL, sábado 18 de marzo de 2006).

Comunidades en vilo por deslaves. El Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET) ha anunciado la presencia de lluvias sobre el territorio nacional. Estas noticias no traen nada bueno para comunidades como Las Brisas II, vecinos de la quebrada El Garrobo. En una conferencia de prensa, representantes de esta comunidad manifestaron tener miedo que durante la época de invierno se deslave parte de la tierra que se encuentra en la propiedad del empresario Orlando de Sola y que esta sea arrastrada por la quebrada El Garrobo. De igual forma, se acusa a la constructora CONASA de ser parte de este deterioro que hay en la quebrada. Los vecinos iniciaron un proceso para que se les penara por delitos de estragos y de infracción a las reglas de seguridad, por la construcción en la zona de distintas estructuras que han desestabilizado el flujo normal del agua en la quebrada, lo que ha provocado anteriores desastres. (LPG, viernes 31 de marzo de 2006).

Cierran bulevar Sur por la falta de agua. Varios residentes de la colonia Las Colinas y la comunidad San Martín, de Santa Tecla, protestaron ayer por la falta de agua potable. La medida inició cuando los demandantes cerraron los dos carriles del Bulevar Sur, portando carteles y pancartas. Los habitantes explicaron que reciben agua

potable una vez al mes y en horas de la noche. Waldo Polío, encargado de relaciones públicas de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) expresó que trabajan para resolver el problema. Aseguró que el servicio de agua potable se estaría restableciendo en las zonas afectadas a más tardar en el fin de semana. Los vecinos de la Residencial Lomas de San Francisco, en San Salvador, también han manifestado su malestar por la falta del vital líquido. En este último lugar son más de 300 familias afectadas. (DH, martes 28 de marzo de 2006).

Obras de mitigación previas al invierno. Los trabajos de emergencia que realiza el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en las zonas afectadas por la tormenta Stan, garantizarán que no ocurrirá desbordamiento de los ríos como el año pasado. La capacidad hidráulica que tiene el cauce del río entre los barrios Modelos y Candelaria es de 300 metros cúbicos. Con la tormenta bajó una correntada de 500 metros cúbicos, razón por la que se inundó la zona. La nueva infraestructura que construye el MOP en Candelaria tendrá una capacidad entre 900 y 1000 metros cúbicos, es decir, muy superior a la actual. El proyecto global de la emergencia comprende drenajes primarios y secundarios, además la construcción de muros de contención, bóvedas y una canaleta de concreto en la ribera del arenal Montserrat, además de la demolición de los puentes ubicados en la 4ª y 6ª avenida sur. (DH, sábado 25 de marzo de 2006).

DESALOJOS Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS.

Quieren libre acceso a playa de Acajutla. Un grupo de propietarios de lotes del proyecto Salinitas, en Acajutla,

acompañados por el partido Cambio Democrático (CD), pidieron a la Asamblea Legislativa que estudie por qué los dueños del hotel Decameron no les permiten acceso a la playa. El CD introdujo el escrito al Órgano Legislativo con el fin de apoyar a las 260 familias que aseguran ser afectadas. Los agraviados dicen que cerrarán la calle a la playa. (DH, miércoles 29 de marzo de 2006).

Anomalía: comunidad teme perder sus casas. A casi 20 años de haber quedado sin hogar por el terremoto del 10 de octubre de 1986, medio centenar de familias de la comunidad Gómez Anderson, de Apopa, teme perder sus casas. Todo comenzó con la promesa de la iglesia Luterana de conseguir fondos para comprar un terreno donde pudieran asentarse decenas de damnificados. Para ser objeto de donación, debían asociarse en cooperativa, por ello, en febrero de 1991 fundaron la asociación cooperativa de vivienda ahorro, crédito y consumo de las comunidades (Acoviacut). El 10 de junio de 1996 la iglesia Luterana hizo el traspaso formal del terreno rústico a Acoviacut, a través de su donación. Meses después de recibir el terreno, los cooperativistas comenzaron a trabajar en la primera fase de la comunidad; con el año 2000 llegó la oportunidad de construir 46 casas más, el dinero para los materiales lo

daría el Fondo Nacional de Vivienda Popular (Fonavipo). Lo anterior contó con el aval del obispo luterano Medardo Gómez, según carta de este de fecha 12 de abril de 1999. Desde esa fecha se dieron anomalías como pagos por no asistir a reuniones, contribuciones, etc., que perduraron hasta el año 2002, cuando una indagación contable del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (Insafocoop) descubrió un faltante de ¢ 29,000.00. A raíz de los problemas, Insafocoop ordenó disolver la cooperativa que ahora está en liquidación. Ante lo anterior, el Sínodo Luterano Salvadoreño (SLS) desde hace algunos meses comenzó a organizar reuniones con los habitantes de la comunidad. La última fue el 25 de febrero de 2006, donde se les comunicó que debían pagar ¢ 27,000.00. Para la comunidad, eso supone el compromiso de firmar un documento en el que traspasan los lotes al SLS, mientras cancela cada quien, la cuota acordada. En todo caso, dicen, podrían pagarle ¢ 10,000.00, que es la suma en que fue evaluado cada lote. El obispo luterano aseguró que no está pensando en desalojar a ninguna familia de la comunidad. Acepta, sin embargo, que el terreno que en 1996 donó a la comunidad pasaría nuevamente a ser propiedad de la Iglesia. Gómez explica que lo anterior es una decisión de Insafocoop.

Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima

Reparto Santa Alegría, Calle L-B Nº 7, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador, C.A.

Apartado Postal 421, Tels.: 2276-2777 • Fax: (503) 2276-3953

E-mail: direccion@fundasal.org.sv • Pagina Web: www.fundasal.org.sv